



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
PALACIO DE JUSTICIA, 5 PISO, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA,
TEL. 5600410, VALLEDUPAR CESAR,
j03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: LUIS CESAR RUEDA ARIAS C.C.77.024.260
DEMANDADO: BEATRIZ ZAMBRANO AMARIS C.C. 26.722.442
RADICADO: 20001-31-03-003-2016-00188-00.-
FECHA: 15 SEP 2021

En atención al informe secretarial que antecede, señálese el Diesobis (18) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) a las 10:00 a.m., para llevar a cabo el remate virtual del bien trabado en el presente asunto, consistente en:

- Un Bien inmueble ubicado en la calle 13 N° 15-22 del barrio San Joaquín en esta ciudad, registrado en el folio de matrícula inmobiliaria N° 190-12423, alinderado de la siguiente manera: NORTE: con casa de propiedad de MIGUEL DIAZ; SUR: con calle 13 en medio, con solar de loa alemanes; ESTE: con casa de RAFAEL CANTALICIO CARRETO; OESTE: con casa de ORLANDO ZULETA ARIAS, con una extensión superficial de 280 Mts².

Este inmueble fue avaluado en la suma de QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS (\$531.587.000)

La licitación comenzará a las diez de la mañana (10:00 a.m.) y no se cerrará sino después de haber transcurrido una (1) hora por lo menos, será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo, previa consignación del porcentaje legal, o sea el cuarenta por ciento (40%) de los respectivos bienes en el Banco Agrario de Colombia a órdenes de este juzgado conforme al artículo 451 del Código General del Proceso.

El rematante deberá pagar el cinco por ciento (05%) de impuesto sobre el valor final del remate con destino al Fondo para la Modernización, Descongestión y Bienestar de la Administración de Justicia, de conformidad con la ley 1743 del 26 de diciembre de 2014.

Anúnciese el remate de conformidad con lo dispuesto en el canon 450 ibídem, en un periódico de amplia circulación de la localidad (El Tiempo)¹;

¹ Art.450 del C.G.P... Aviso y publicación.

por secretaría librese el listado correspondiente con las especificaciones de la norma en cita.

Realizado control de legalidad, no se observaron irregularidades que puedan acarrear nulidades

Secuestre Marilis Suarez Fragozo carrera 4k N° 21-71 Villa Clara, Valledupar. Cel 3126330714 - 5883397

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JUEZ,

MARINA ACOSTA ARIAS

EJE. 20001-31-03-003-2018-00188-00
c.g.v.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
DE VALLEDUPAR

En estado
No 065 Hoy 16 SEP 2021 se
notificó a las partes el auto que antecede
(Art. 295 del C.O.P.)

INGRID MARIBEL ANAYA ARIAS
Secretaria



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
PALACIO DE JUSTICIA, 5 PISO, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA,
TEL. 5600410, VALLEDUPAR CESAR,
j03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE REMATE

LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
VALLEDUPAR

A V I S A:

Que dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO con radicación 20001-31-03-003-2016-00188-00 seguido por LUIS CESAR RUEDA ARIAS C.C.77.024.260, contra BEATRIZ ZAMBRANO AMARIS, C.C. 26.722.442, se ha señalado el día Dieciséis (16) de Nochebuena de dos mil veintiuno (2021) a las diez de la mañana (10:00 a.m.) para llevar a cabo el remate virtual correspondiente al siguiente bien inmueble:

• Un Bien inmueble ubicado en la calle 13 N° 15-22 del barrio San Joaquín en esta ciudad, registrado en el folio de matrícula inmobiliaria N° 190-12423, alindado de la siguiente manera: NORTE: con casa de propiedad de MIGUEL DIAZ; SUR: con calle 13 en medio, con solar de loa alemanes; ESTE: con casa de RAFAEL CAÑTALICIO CARRETO; OESTE: con casa de ORLANDO ZULETA ARIAS, con una extensión superficial de 280 Mts2.

Este inmueble fue avaluado en la suma de QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS (\$531.587.000)

La licitación iniciará a la hora indicada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una (1) hora por lo menos. Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo, previa consignación del porcentaje legal, o sea el 40% del mismo en el Banco Agrario de esta ciudad.

El rematante deberá consignar el 5% de impuesto sobre el valor final del remate de conformidad con lo dispuesto por el artículo 7° de la ley 11 de 1987 y la ley 66 de 1993. Publíquese en el periódico de amplia circulación en la localidad (El Tiempo) el día domingo, entre las 7 a.m. y 10 p.m.

Realizado control de legalidad, no se observaron irregularidades que puedan acarrear nulidades

Secuestre Marilis Suarez Fragozo carrera 4k N° 21:71 Villa Clara, Valledupar. Cel 3126330714 - 5883397

Valledupar

16 SEP 2021

INGRID MARINELLA AMAYA ARIAS
SECRETARIA